



Documento de Pliegos

Número de Expediente **30/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-04-2022 a las 10:24 horas.



Servicios de asistencia técnica para la redacción del estudio geotécnico, redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección de obras, respecto de la obra de construcción del aulario CRA EL TRESCAIRE de la Pobra Tornesa.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 210.850,08 EUR.

→ Importe 255.128,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 210.850,08 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración de 2 años es orientativo y se justifica de acuerdo con el PCAP.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES522 Castellón/Castelló la Pobra Tornesa

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [ANEXO II.pdf](#)

→ [ANEXO III.pdf](#)

→ [ANEXO IV.pdf](#)

→ [ANEXO V.pdf](#)

→ [ANEXO VI.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BHxDyxG%2BDuaXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de La Pobra Tornesa

→ Tipo de Administración Administración Local

→ [Actividad Principal](#) 22 - Servicios de Carácter General

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Perfil del Contratante](#)

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xbKl7HHBFF5vYnTkQ.N0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaça Ajuntament

→ (12191) La Pobla Tornesa España

→ ES522

Contacto

→ [Teléfono](#) 964338150

→ [Fax](#) 964338003

→ [Correo Electrónico](#) info@lapoblatornesa.es

Proveedor de Pliegos

→ la Pobla Tornesa

Proveedor de Información adicional

→ la Pobla Tornesa

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/05/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Pl. l'Ajuntament, 1

→ (12191) la Pobla Tornesa España

Dirección Postal

→ Pl. l'Ajuntament, 1

→ (12191) la Pobla Tornesa España

Dirección de Visita

→ Pl. l'Ajuntament, 1

→ (12191) la Pobla Tornesa España

Dirección de Visita

→ Pl. l'Ajuntament, 1

→ (12191) la Pobla Tornesa España

Contacto

→ [Teléfono](#) 964338150

→ [Fax](#) 964338003

→ [Correo Electrónico](#) info@lapoblatornesa.es

Contacto

→ [Teléfono](#) 964338150

→ [Fax](#) 964338003

→ [Correo Electrónico](#) info@lapoblatornesa.es

Recepción de Ofertas

→ la Pobla Tornesa

Dirección Postal

→ Pl. l'Ajuntament, 1

→ (12191) la Pobla Tornesa España

Dirección de Visita

→ Pl. l'Ajuntament, 1

→ (12191) la Pobla Tornesa España

Contacto

→ [Teléfono](#) 964338150

→ [Fax](#) 964338003

→ [Correo Electrónico](#) info@lapoblatornesa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→

Hasta el 04/05/2022 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre con documentación cuantificable de forma automática

- Apertura sobre oferta económica
- Apertura del sobre una vez se hayan abierto el sobre A y el sobre B, y se haya elaborado el informe técnico de valoración de la propuesta técnica.

Lugar

- Ayuntamiento de la Pobla Tornesa

Dirección Postal

- Pl. l'Ajuntament, 1
- (12191) la Pobla Tornesa España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre propuesta técnica

- Apertura sobre oferta técnica
- Apertura una vez se haya abierto el archivo electrónico A.

Lugar

- Ayuntamiento de la Pobla Tornesa

Dirección Postal

- Pl. l'Ajuntament, 1
- (12191) la Pobla Tornesa España

Tipo de Acto : Privado

Apertura documentación administrativa

- Apertura sobre administrativa
- Se abrirá el sobre una vez finalizado el plazo para presentación de la oferta, dentro del plazo dispuesto en el PCAP.

Lugar

- Ayuntamiento de la Pobla Tornesa

Dirección Postal

- Pl. l'Ajuntament, 1
- (12191) la Pobla Tornesa España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicios de asistencia técnica para la redacción del estudio geotécnico, redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección de obras, respecto de la obra de construcción del aulario CRA EL TRESCAIRE de la Poble Tornesa.

→ Valor estimado del contrato 210.850,08 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 255.128,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 210.850,08 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración de 2 años es orientativo y se justifica de acuerdo con el PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ Pl. l'Ajuntament, 1

→ (12191) la Pobla Tornesa España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán concurrir a esta contratación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no estén comprendidas en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 LCSP. En el caso de personas jurídicas, éstas deberán tener un objeto social, fines o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión. Podrán contratar con el sector público uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor, debiendo en el momento de presentación de la oferta acompañar el compromiso de constitución de la unión.

→ No prohibición para contratar

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, referentes a proyectos y

dirección de obras, de edificaciones e instalaciones, de nueva planta o rehabilitación integral, de uso docente, residencial público o sanitario (hospitales).

- Técnicos o unidades técnicas - Declaración del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en la ejecución del contrato. El equipo técnico deberá ser multidisciplinar e incluir al menos OBLIGATORIAMENTE: - 1 ARQUITECTO/A, con competencias legales para la redacción de los Proyectos básico y de ejecución, así como de la dirección de obra, que será quien coordine y sea interlocutor del equipo frente a la administración. - 1 INGENIERO/A Industrial o INGENIERO/A TÉCNICO Industrial, con competencias legales, encargado de la redacción de los Proyectos de Instalaciones y la dirección de la ejecución de éstas durante las obras. - 1 ARQUITECTO/A o ARQUITECTO/A TÉCNICO/A con competencias legales para la redacción del Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución del proyecto, Coordinación de Seguridad y Salud durante las obras y redacción del Estudio de Gestión de Residuos. - 1 ARQUITECTO/A TÉCNICO/A con competencias para la Dirección de Ejecución Material de las obras. El recurso a medios externos para completar la solvencia se someterá al cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego y en la LCSP. En el caso de que concurran las circunstancias singulares que a continuación se describen, deberá presentarse además: 1. En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al formulario normalizado del documento europeo único de contratación a que se refiere el artículo 141 de la LCSP. 2. En el caso de que varios empresarios concurran agrupados en una unión temporal de empresas, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el formulario del documento europeo único de contratación. 3. Adicionalmente, se aportará compromiso de constituir la unión temporal de empresas por parte de los empresarios que sean parte, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Según lo previsto en el artículo 87,3.b) de la LCSP, se acreditará mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe de como mínimo 500.000 euros.
- Cifra anual de negocio - Se exigirá al contratista un volumen anual de negocios en la actividad de ejecución de servicios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, por importe igual o superior al valor estimado del contrato (importe sin incluir el IVA).

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa

→ **Descripción** a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego, el cual sigue el formulario de DEUC aprobado en el seno de la Unión Europea, de acuerdo con los artículos 140.1 y 141.1 de la LCSP. b) Declaración del personal que se va a adscribir a la ejecución del contrato. En el caso de que concurran las circunstancias singulares que a continuación se describen, deberá presentarse además: 1. En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al formulario normalizado del documento europeo único de contratación a que se refiere el artículo 141 de la LCSP. 2. En el caso de que varios empresarios concurran agrupados en una unión temporal de empresas, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el formulario del documento europeo único de contratación. 3. Adicionalmente, se aportará compromiso de constituir la unión temporal de empresas por parte de los empresarios que sean parte, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Evento de Apertura** Apertura sobre propuesta técnica

→ **Descripción** La propuesta técnica deberá contener los epígrafes y cumplir con las especificaciones descritos en el PCAP. Adicionalmente, habrá que tener en cuenta la siguiente cláusula: La documentación que conformará la propuesta técnica

(SOBRE B), se deberá presentar adicionalmente y de forma obligatoria en formato papel, en sobre cerrado y precintado, indicando la identificación del licitador y que se trata del "SOBRE B: Propuesta Técnica", en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, dentro del plazo establecido en el presente pliego para la presentación de las proposiciones. También podrá presentarse por correo o de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso el interesado deberá justificar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o correo electrónico. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición recibida una vez finalizado el plazo de presentación. Transcurridos diez días naturales siguientes a la finalización de dicho plazo, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso. Se deben tener en cuenta por los licitadores las siguientes CONSIDERACIONES: - La presentación de la propuesta técnica en formato papel (SOBRE B) en ningún caso sustituirá la propuesta técnica en formato electrónico (ARCHIVO ELECTRÓNICO B). - Si no se presentara la propuesta técnica en uno de los dos formatos requeridos, se procederá a rechazar la oferta, sin entrar a valorar la misma. - Si no coincidiera el contenido del SOBRE B con el ARCHIVO ELECTRÓNICO B al 100% en todos sus términos, prevalecerá y se valorará el contenido del ARCHIVO ELECTRÓNICO B.

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO C: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Apertura sobre con documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Antigüedad de colegiación menor de diez años
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Expresión de evaluación** : Puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- Baja económica al tipo de licitación
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 25
 - **Expresión de evaluación** : Puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 25
- Experiencia profesional adicional del equipo técnico adscrito
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30
 - **Expresión de evaluación** : Puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 30
- Periodicidad de visitas de obra e informes durante el periodo de garantía de la obra
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Expresión de evaluación** : Puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Propuesta técnica
 - **Subtipo Criterio** : Otros

- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 17.5
- Cantidad Máxima : 35

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No